



Santiago, 07 de marzo de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA

PROPUESTAS PÚBLICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN DE USO ONEROSO DE INMUEBLES FISCALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, EN LAS REGIONES QUE INDICA

La presente Circular Aclaratoria se publica con la finalidad de informar a aquellos interesados en los procesos de propuestas públicas para la adjudicación de concesión de uso oneroso para el desarrollo de proyectos de energías renovables, autorizadas mediante los siguientes actos administrativos:

- **Decreto Exento N° 497 de 20 de diciembre de 2022**, del Ministerio de Bienes Nacionales, que autorizó la ejecución de una licitación pública y aprobó Bases Administrativas y sus anexos, para adjudicar la concesión de uso oneroso de **tres inmuebles fiscales, ubicados en la región de Tarapacá**, para el desarrollo de proyectos de energías renovables.
- **Decreto Exento N° 498 de 20 de diciembre de 2022**, del Ministerio de Bienes Nacionales, que autorizó la ejecución de una licitación pública y aprobó Bases Administrativas y sus anexos, para adjudicar la concesión de uso oneroso de **cuatro inmuebles fiscales, ubicados en la región de Tarapacá**, para el desarrollo de proyectos de energías renovables.
- **Decreto Exento N° 507 de 22 de diciembre de 2022**, del Ministerio de Bienes Nacionales, que autorizó la ejecución de una licitación pública y aprobó Bases Administrativas y sus anexos, para adjudicar la concesión de uso oneroso de **siete inmuebles fiscales, ubicados en la región de Arica y Parinacota**, para el desarrollo de proyectos de energías renovables.
- **Decreto Exento N° 508 de 22 de diciembre de 2022**, del Ministerio de Bienes Nacionales, que autorizó la ejecución de una licitación pública y aprobó Bases Administrativas y sus anexos, para adjudicar la concesión de uso oneroso de

once inmuebles fiscales, ubicados en la región de Antofagasta, para el desarrollo de proyectos de energías renovables.

- **Decreto Exento N° 509 de 22 de diciembre de 2022**, del Ministerio de Bienes Nacionales, que autorizó la ejecución de una licitación pública y aprobó Bases Administrativas y sus anexos, para adjudicar la concesión de uso oneroso de **once inmuebles fiscales, ubicados en la región de Atacama**, para el desarrollo de proyectos de energías renovables.

Mediante pruebas y análisis de verificación, se detectaron problemas en los sistemas informáticos del Ministerio, que no permiten asegurar que el procedimiento digital de presentación de ofertas contenido en los numerales 18.1, 18.3 y 18.7 de las Bases de Licitación, pueda desarrollarse en perfectas condiciones. Por ello, con la finalidad de asegurar una igualdad de condiciones de los eventuales interesados en participar en las propuestas públicas referidas, se ha dispuesto que la presentación de ofertas sea realizada en forma física y en los plazos que se detallan e indican a través del **Decreto Exento N° 72 de 07 de marzo de 2023**, que modifica los Decretos Exentos antes individualizados, formando parte integrante de los mismos.

